



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 de febrero de 2024

Acta N°2

Res. N° 56/024

Exp. N° 2024-25-1-000280

PAEMFE/SEC/It

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas a la convocatoria de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) – “Vinculación con científicos y Tecnólogos del Exterior”;

RESULTANDO: I) que el objetivo de la misma es fortalecer las capacidades de los recursos humanos con los que cuenta el país, a través de la interacción con científicos y tecnólogos de probada experiencia, residentes en el exterior, que contribuya a la generación de nuevos conocimientos científicos o tecnológicos en las áreas de tecnologías digitales avanzadas, biotecnología, tecnologías verdes, educación y adaptación y mitigación al cambio climático;

II) que el período de postulaciones para la mencionada convocatoria fue desde el 25 de setiembre hasta el 1° de noviembre de 2023;

III) que se presentaron un total de 19 propuestas, de las cuales 15 fueron aprobadas;

IV) que la propuesta presentada por el Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) se encuentra dentro de las aprobadas;

V) que a efectos de llevar a cabo la ejecución de la misma es necesario suscribir un contrato con la ANII y otros documentos;

CONSIDERANDO: que con fecha 27 de noviembre de 2023, el Poder Ejecutivo, previa venia de la Cámara de Senadores, designó como Presidenta del CODICEN a la Dra. Virginia Cáceres Batalla;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Tomar conocimiento de la aprobación de la propuesta presentada por el Programa PAEMFE ante la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

2) Autorizar a la Presidenta del Consejo Directivo Central, Dra. Virginia Cáceres Batalla a suscribir los documentos necesarios para la implementación y puesta en marcha de la propuesta “Vinculación con Científicos y Tecnólogos del Exterior” de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

2) Encomendar al Programa PAEMFE, llevar adelante todas las acciones necesarias para instrumentar su ejecución.

Comuníquese a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP – CODICEN